

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18834** *ELECTRO ALMANSA, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución de Titulos Judiciales n.º 38/11 seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 29-04-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada Electro Almansa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.526,91 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037178-1